



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 26 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _7958/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 861 del 04.06.2015 presentada por Don (a)CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA Con domicilio particular G.HOFMANN N° 2661
El Informe Interno N° 463 de fecha 12.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
La Resolución Exenta N° 1510231435 de fecha 13.08.2015, del Servicio de Salud Osorno.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 2095 de fecha 26.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.
EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CARLOS HUMBERTO GONZALEZ PARRA, R.U.T. N° 15.782.362-0 con domicilio particular en G.HOFMANN N° 2661, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16747 que funcionara en local ubicado en C.ERCILLA N° 1740 L.12 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MKGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____